

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 51 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 17 días del mes de abril 2026, siendo las 09:00 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 51 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr. Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, fuera de saludar, hace presente a los concejales que se las hecho llegar la nómina de todas las personas que en la historia han recibido la medalla Jerónimo de Alderete.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°4-2026.

Jefe de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, presenta la modificación presupuestaria N°4 por \$285 millones, que incluye ingresos para bono de aseo, diseño de la Casa de la Cultura en Licán Ray y un proyecto de señalética de emergencia volcánica. En gastos, se consideran recursos para mantener temporalmente a prestadoras de servicios, compra de bicicletas de spinning, pago pendiente de obras en la costanera y ejecución de la señalética, proyecto priorizado por observaciones de Contraloría.

Concejal Sr. Roberto Lagos, indica que la comisión se reunió y no hay mayores dudas en los temas tratados, salvo en el proyecto de señalética volcánica, donde faltó información sobre la cantidad de elementos y se plantearon dudas respecto a su materialidad, especialmente por el uso de madera y su durabilidad en el tiempo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, explica que este proyecto fue difícil de concretar debido a limitaciones presupuestarias en el FNDR, logrando finalmente su financiamiento a nivel central en Santiago, en respuesta a observaciones de Contraloría vinculadas al OVDAS. El proyecto contempla 17 puntos transitorios equipados con señalética vertical, iluminación y paneles informativos en cada uno. En cuanto a la materialidad, se estableció el uso de materiales sostenibles que aseguren una adecuada durabilidad en el tiempo.



Jefe de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, informa que, la señalética es metálica, los informativos de madera.

Arquitecto Sr. Marcelo Henríquez, aclarando la materialidad de las señaléticas, y frente a las aprensiones de los concejales por el uso de madera, explica que la gran mayoría de los letreros (cerca de 230) están diseñados en perfilera metálica galvanizada, un material altamente durable. Preciso además que solo 18 señaléticas son de madera de ciprés, pensadas exclusivamente para aportar un sello turístico al entorno, aunque manifestó su disposición a evaluar un cambio de materialidad si así se requiere.

Concejal Sr. Raúl Lanini, propuso revisar el proyecto en una comisión especializada, destacando que el diseño de señaléticas requiere criterios técnicos específicos —como tamaño, proporción y legibilidad— fundamentales para una lectura rápida a distancia, especialmente en zonas donde el tiempo de evacuación puede ser de solo 5 minutos.

Concejal Sr. Hermes medina, pregunta si el encargado de Gestión de Riesgo fue parte de este proyecto.

Arquitecto Sr. Marcelo Henríquez, confirmó que el proyecto fue revisado con Sergio Manríquez, encargado de riesgo y desastres, señalando que se trata de una iniciativa impulsada desde hace años, cuya materialidad era conocida por dicha unidad y que, aunque ya había sido aprobada anteriormente, perdió su elegibilidad con el tiempo.

Concejal Sr. Roberto Lagos, cuestionó el uso de madera en señaléticas de emergencia por su baja durabilidad a la intemperie y propuso usar estructuras metálicas reflectantes; además, ejemplificó con esculturas de madera cercanas a la municipalidad que se deterioraron rápidamente, advirtiendo que sería aún más difícil mantenerlas en 17 puntos alejados y cordilleranos. Pidió a sus colegas resguardar el patrimonio municipal, señalando que se invertirán cerca de 20 millones en 17 PET, y advirtió que usar materiales inadecuados podría hacer perder la inversión en pocos años.

Concejal Sr. Mauricio Torres, solicita consulta a los equipos técnicos, especialmente a Marcelo, sobre las implicancias de cambiar la materialidad del proyecto, considerando experiencias previas con modificaciones como cambios de nombres. Se pide aclarar si este cambio podría afectar costos, plazos o generar problemas, ya que la decisión dependería de esos factores.

Concejal Sr. Raúl Lanini, justifica un alto nivel de exigencia debido a fallas graves en el sistema de prevención de la zona: planes de evacuación desactualizados, cámaras de vigilancia que no funcionan y Puntos de Encuentro Transitorios (PET) que, aunque estaban registrados, carecían de suministros básicos como colchonetas, equipos médicos y linternas. Además, se plantea que las decisiones técnicas deben priorizar el bienestar ciudadano, subordinándose al criterio político y al sentido común, ya que la comunidad confía en sus autoridades para garantizar mejoras reales en la seguridad ante emergencias.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señaló que la mantención de las señaléticas estará a cargo de la unidad de Gestión de Riesgo y Desastre para evitar su deterioro. Además pidió aprobar de inmediato la modificación presupuestaria, separando la votación del presupuesto de la discusión técnica, la cual podría revisarse posteriormente en comisiones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(553) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº4 /AÑO 2026

Numeración Correlativa	Nº4/ 2026
Sesión de Concejo	Ordinaria Nº
Fecha 17 de Abril 2026	
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto Nº4 año 2026, en Miles de Pesos.

AUMENTO DE INGRESOS

05 03 002	SUBDERE	105,375
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35,000
13 03 002	PMU	136,533
TOTAL		276,908

AUMENTO DE GASTOS

21 04	Otros Gastos en personal	5,000
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	105,375
29 05	Otros	2,142
31 02 004	Obras Civiles	136,533
31 02 002	Obras Civiles	35,000
31 02 004 214 902	Obras Civiles	1,650
TOTAL		285,700

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21 04	Otros Gastos en personal	5,000
22 01	Alimentos y Bebidas	22
22 02	Vestuario, accesorios y prendas diversas	171
22 03 001 902	Fet Combustibles y Lubricantes	1,650
04	Materiales de uso o Consumo	452
07	Servicio de Publicidad	588
24 01 008	Premios y Otros	81
29 04 001	Mobiliario y Otros	828
TOTAL		8,792

Objetivo de la Modificación:

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VA771U-289>

II. TOMAR ACUERDO PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVAS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 32, DE RENTAS Y PATENTES.

Personal de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda, informa que, según el Memorándum N.º 32, se presentan dos solicitudes de patentes de alcoholes para restaurantes bajo la Ley de Microempresa Familiar (MEF) 19.749: la primera corresponde al “Restaurant Mesa del Mar” del contribuyente Héctor Adolfo Aravena Morales, ubicado en calle Las Industrias 1228, sin informe de la junta de vecinos por no estar vigente; y la segunda, al restaurante de Sandra Lorena Gajardo Mardones, ubicado en Manuel Antonio Matta 856, el cual cuenta con el pronunciamiento favorable y aprobación unánime de la junta de vecinos “Guido Beck de Ramberga”, reunida el 11 de abril. Presenta las solicitudes de patentes adjuntas.

Concejal Sr. Roberto Lagos, toma la palabra para señalar que en el memorándum se echan de menos los anexos habituales, como contratos de arriendo y certificados de recepción definitiva, entre otros, lo que les impide actuar como último filtro revisor para detectar posibles inconsistencias.

Personal de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda, señala que la información sí está disponible y que se cuenta con la documentación correspondiente. Agrega que el Departamento de Rentas solo debe remitir al Concejo las solicitudes de patentes de alcoholes cuando cumplen con todos los requisitos; de lo contrario, no pueden ser ingresadas para su aprobación.

Concejal Sr. Roberto Lagos, Indica que al revisar los expedientes, observa que uno incluye contrato original y otro solo una copia simple; cuestiona que Rentas exija originales, ya que genera costos y trabas no contempladas en la ley, señalando que otras instituciones aceptan copias simples o digitalizadas.

Personal de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda, aclara que la ley no exige presentar documentos originales, pero señala que a veces los solicitan para prevenir conflictos entre arrendador y arrendatario, basándose en experiencias previas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, respalda firmemente a Mónica Sepúlveda, destacando su amplia experiencia en el área de rentas y patentes, validando la certeza de la información entregada.

Paulina Lavado, Directora Jurídica, indica que la regla general es no exigir documentos originales, siendo válidas las copias simples; no obstante, precisa que en casos calificados el municipio puede aumentar la exigencia si existen dudas sobre la validez del contrato.

Concejal Sr. Roberto Lagos, señala que en la práctica se están exigiendo originales como regla general, lo que entorpece a los emprendedores, y cuestiona si corresponde al municipio verificar la originalidad de los contratos o a los juzgados civiles. Luego, reconoce que un documento con código de verificación puede considerarse válido.

Concejal Sr. Raúl Landini, destaca que los expedientes se complementan con nueva información, apela a la buena fe y a que la falsificación de documentos es delito. Expresa confianza en el equipo técnico y valora que los locales involucrados funcionan correctamente y sin reclamos.



Personal de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda, señala que el documento del expediente no es una copia simple, ya que cuenta con código de verificación electrónica que le otorga validez legal.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(554) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar 2 Patente de Alcohol Definitiva, según Memorándum N° 32 de fecha 14 de abril de 2026 del Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s), que a continuación se detalla:

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL	: LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: LAS INDUSTRIAS N° 1228
CONTRIBUYENTE	: RESTAURANT MESA DEL MAR HÉCTOR ADOLFO ARAVENA MORALES E.I.R.L.
RUT	: 77.718.182-3
REPRESENTANTE LEGAL	: HÉCTOR ADOLFO ARAVENA MORALES
RUT	: 12.195.691-8

Sin Junta de vecinos vigente.

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR
2.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL	: LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: MANUEL ANTONIO MATTa N° 856
CONTRIBUYENTE	: SANDRA LORENA GAJARDO MALDONADO
RUT	: 14.413.922-4

Con pronunciamiento y firma de la Junta de Vecinos Guido Beck de Ramberga.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, antes de continuar con el punto siguiente, pide acuerdo para incorporar a la tabla y escuchar a trabajadoras de la actual empresa de Parquímetros.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**



- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(555) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar como Punto de Tabla, intervención de trabajadoras de Empresa de Parquímetros.

Director de Tránsito (s) Sr. Sebastián Herrera, informó al Concejo que el contrato de concesión de parquímetros finalizará de manera definitiva el 30 de abril sin posibilidad de nuevas prórrogas, mientras se avanza en una nueva licitación y en la actualización de la ordenanza municipal, incorporando observaciones de los concejales, especialmente sobre el rol de los inspectores. Por su parte, Rocío Camargo, trabajadora del servicio, agradeció el espacio pero manifestó la preocupación de más de 40 empleados —en su mayoría mujeres jefas de hogar— por la continuidad de sus fuentes laborales, señalando que, según lo conversado con el senador Carter, existiría la posibilidad de extender el contrato hasta por seis meses.

Sra. Rocío Camargo, vocera de los aproximadamente 45 trabajadores de la empresa concesionaria de parquímetros, destacando que el 80% son mujeres jefas de hogar. Expresó la urgencia de proteger su fuente laboral ante el término del contrato el 30 de abril. Destacó que su labor va más allá de cobrar, pues ayudan en el orden vial, seguridad de los vehículos y orientación a turistas. Mencionó que, tras conversar informalmente con el senador Rodolfo Carter, surgió la idea de un posible "trato directo" por seis meses, e hizo un llamado apelando a la voluntad política de las autoridades para no quedar "en el aire" durante los crudos meses de invierno

Sra. María Luisa Flores Valdebenito, solicita de forma respetuosa el apoyo del Concejo y del alcalde, destacando que su trabajo es fundamental para el sustento de sus familias. Aclaró que no buscan generar conflicto, sino evitar quedar cesantes en invierno, y finalizó agradeciendo el buen trato y el tiempo otorgado por las autoridades.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, Aclara que el senador Rodolfo Carter no prometió una extensión de seis meses, sino que solo mencionó los plazos legales y dejó la decisión en manos del Concejo. Expresó apoyo a las trabajadoras, indicando que suelen gestionar la continuidad del personal en nuevas licitaciones, y pidió a sus equipos evaluar una alternativa jurídica en el corto plazo, proponiendo además abordar el tema en una reunión extraordinaria.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, señala que es legalmente imposible prorrogar el contrato vigente, ya que la cláusula solo permite una extensión, la cual ya se utilizó, y advirtió que un trato directo sería riesgoso ante la Contraloría al no existir una situación imprevista. También explicó que el retraso en la ordenanza se debió a que se descartó sancionar a quienes no paguen por considerarlo excesivo, y solicitó al Concejo plazo hasta la próxima semana para trabajar con los equipos técnicos en una propuesta viable que permita resguardar los empleos.

Concejal Sr. Raúl Landini, recuerda un caso similar en el año 2019 y propuso como alternativa que las trabajadoras se organicen en una cooperativa, de modo que puedan prestar el servicio directamente al municipio, eliminando intermediarios y mejorando la distribución de ingresos, ofreciendo además su apoyo para impulsar esta iniciativa.



Concejal Sr. Hermes Medina, adopta una postura crítica, cuestionando los plazos y advirtiendo que, si no se agiliza la ordenanza y las bases, la licitación podría retrasarse hasta mayo o junio.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, propone una solución más operativa, sugiriendo convocar a la brevedad una reunión extraordinaria para aprobar la ordenanza y publicar las bases, con el fin de evitar un periodo prolongado sin concesión de parquímetros.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, lamentablemente no contamos con el director de tránsito el día de hoy, está con licencia médica. Necesitamos que esté de regreso para poder ver la próxima semana si podemos citar una reunión extraordinaria.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, En algún minuto existieron reuniones donde se planteó no insistir con la aprobación de esta ordenanza porque el tema principal que buscaba era multar o infraccionar a las personas que no paguen este servicio. ¿Qué otro tema surgió? Con el tema del alza de combustibles, en algún minuto existió el planteamiento de tal vez demorar un poco más en la nueva propuesta pública para poder liberar el cobro de parquímetros en nuestra comuna. Pero también ahora los escuchamos a ustedes y entendemos que si ocurre eso, van a quedar personas sin su fuente laboral diaria y sin poder darle sustento a su familia. Yo les pido un poco de plazo porque la próxima semana me voy a encargar de reunirme con todos mis colegas para poder darles una respuesta clara a ustedes.

Concejal Sr. Roberto Lagos, solidariza con las trabajadoras, pero indicó que el fin de la licitación era previsible y que existen seguros de cesantía. Propuso que el municipio administre directamente los estacionamientos durante el periodo sin contrato, recordando que ya tiene autorizado ese giro desde 2009.

Concejal Sr. Mauricio Torres, defiende a continuidad de los parquímetros como clave para el orden urbano y reconoció, en nombre del municipio, que la demora en las bases ha afectado directamente el empleo de las operadoras.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete como compromiso, démonos un plazo máximo para que la próxima semana, regresando el director de tránsito, se evalúe por parte de los equipos técnicos municipales y convocar una reunión extraordinaria para ver específicamente cuál sería la modalidad.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, propone asegurar la continuidad laboral por seis meses mediante tres opciones: trato directo con el municipio, administración por la Corporación Cultural o acuerdo con Bomberos, que tiene experiencia en parquímetros.

IV. PRESENTACIÓN DIRECTIVA CLUB DE TENIS VILLARRICA.

Presidente del Club de Tenis Sr. Dany Lagos, expone sobre, la historia y ejes de gestión del club, cuenta con personalidad jurídica desde el 20 de noviembre de 1995. Sus pilares fundamentales son el fomento del tenis, la integración con la comunidad y la autogestión de sus recursos e infraestructura, la cual mejoró sustancialmente tras la construcción de la Costanera.



Rol Social y Fomento Deportivo:

- Cuentan con una escuela de tenis gratuita desde el 2008, donde actualmente participan de forma activa 33 de los 58 niños inscritos
- Apoyan a jóvenes talentos locales, otorgando a 23 jugadores de nivel competitivo un descuento del 50%, cobrando \$4.000 por el arriendo de la cancha.
- Prestan gratuitamente las instalaciones a diversos establecimientos educacionales de la comuna (Liceo Politécnico, Bicentenario, Pedro Valdivia, entre otros).
- Apoyan la rehabilitación y la inclusión de menores con enfermedades graves y Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Defensa del Kiosco y Financiamiento: justifica la existencia del kiosco comercial señalando que es indispensable para financiar los altos costos operacionales y de mantención, ya que el arriendo de canchas apenas genera ingresos de entre \$300.000 y \$600.000 anuales. Negaron categóricamente estar lucrando a nivel personal, indicando que todas sus recaudaciones se reinvierten en el club y operan administrativamente bajo la supervisión de Víctor Lara.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, rememora la historia y los difíciles comienzos del recinto cuando no había Costanera, y manifestó su voluntad de buscar una salida administrativa para mantener el espíritu social de la institución.

Concejal Sr. Hermes Medina, Felicita al club por su esfuerzo histórico en el deporte, recordando que sus propios hijos fueron parte de las clases formativas hace varios años.

Concejal Sr. Roberto Lagos, fue uno de los principales fiscalizadores. Cuestionó duramente que el club explotara comercialmente el kiosco bajo la figura de un comodato en un bien público, preguntó quién pagaba el agua y la luz, y exigió transparentar quién es el titular legal que percibe los ingresos del local.

Concejal Sr. Mauricio Torres, valora profundamente el trabajo de mantenimiento del club y el impacto social y formativo hacia los niños y colegios de la comuna

Concejal Sr. Raúl Landini, argumenta que el comodato no es la herramienta legal idónea para realizar explotación comercial de un lugar "privilegiado" en la Costanera. Sugirió que, en aras del bien general, ese kiosco debería ser sometido a una licitación pública en lugar de estar cedido exclusivamente al club.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, apoya al club de tenis indicando que el municipio no tiene los recursos económicos para mantener ese espacio en buenas condiciones por sí solo. Consideró injustas las críticas sobre el supuesto "lucro" al ver el enorme esfuerzo en infraestructura que han hecho

Concejal Sr. Jaime Beltrán, destaca la evolución positiva del recinto. Prefirió que no se altere el comodato drásticamente para no caer en un escenario de "incertidumbre", sugiriendo en cambio que el club entregue reportes y balances periódicos.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, reconoció la preocupación por el uso exclusivo del espacio municipal y el kiosco, pero indicó que, el municipio no puede mantener la infraestructura ni poner término al comodato por falta de fundamentos legales. Por ello, se propuso autorizar temporalmente la operación del kiosco para financiar la mantención del



recinto, exigiendo pago de servicios, rendición de cuentas y prohibición de lucro personal, advirtiendo que cualquier incumplimiento implicará la revocación inmediata del beneficio.

III. TOMAR ACUERDO OTORGAMIENTO MEDALLA JERÓNIMO DE ALDERETE AÑO 2026.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, confirma la entrega a los concejales de un listado impreso con los reconocimientos otorgados desde 1987, con el fin de apoyar la definición y votación de la persona que recibirá el galardón este año.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, propone al Padre Cristian de María Rivera Soazo, cura párroco de Lican Ray, destacando su trabajo con los enfermos y la comunidad, y urgiendo su reconocimiento debido a que realizará su última misa antes de ser trasladado de la localidad.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, propone a don Juan de la Cruz Vidal Seel, a quien describe como un histórico trabajador de la comuna dedicado al rubro del Mote.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, lee íntegramente el Decreto 90 del 30 de abril de 1987, el cual establece que la medalla busca premiar a los ciudadanos que se destaquen por un constante espíritu de servicio público o que hayan alcanzado notoriedad por sus servicios descolantes a la cultura, la ciencia o las artes.

Concejal Sr. Raúl Landini, propone de manera póstuma a Juan Carlos Gueda, por el invaluable aporte de él y su familia a las ciencias naturales, el medio ambiente y la realización de la serie documental "Al sur del mundo", sugiriendo además trabajar en un museo con su material

Concejal Sr. Roberto Lagos, hace su propuesta formal para condecorar a don José Nahuelpan Manquepán, un exprofesor normalista de 95 años, músico compositor con más de 50 años de trayectoria (autor de la canción "Cona") y pionero con el trío Nahuel Huapi. Argumenta que es un patrimonio cultural viviente de la cosmovisión mapuche que cumple con los requisitos del decreto y debe ser reconocido en vida

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, presenta su propia postulación a favor de la deportista Valerie Coxhead, justificando que sus recientes dos títulos mundiales de *mountain bike* representan un logro descolante e inédito en la comuna

Concejal Hermes Medina: indica que da su total respaldo a la propuesta del concejal Lagos a favor de don José Nahuelpan Manquepán, destacando la profunda huella que ha dejado en la comuna.

Concejal Sr. Mauricio Torres, presenta detalladamente a Samuel Álvarez Novoa, Técnico en Enfermería (TENS) del CESFAM de Lican Ray. Resalta sus heroicas intervenciones (como el rescate de dos menores en el lago y la atención en un grave accidente de tránsito con víctimas fatales), así como su disposición a cargar insumos a pie bajo condiciones climáticas adversas en la ruralidad.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba Valerie Coxhead.**



- Concejal Beltrán: Aprueba Valerie Coxhead.
- Concejal Medina: Aprueba Valerie Coxhead.
- Concejal Torres: Aprueba Valerie Coxhead.
- Concejal Landini: Aprueba Valerie Coxhead.
- Concejal Lagos: Aprueba Valerie Coxhead.
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba Valerie Coxhead.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, a las otras personas que fueron nominadas igualmente se les entregara un reconocimiento en el marco de la celebración aniversario.

(556) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar la medalla al Mérito “JERÓNIMO DE ALDERETE” año 2026 a la señorita Valerie Christine Coxhead Calderón.

Intervención de la vecina señora Verónica Urrutia.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(557) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la intervención de la vecina Sra. Verónica Urrutia.

Presidenta de la Villa Melilef Sra. Verónica Urrutia, habla en representación de 159 familias. La dirigente expuso ante el alcalde, concejales y equipo jurídico dos problemáticas urgentes que afectan a la comunidad desde la entrega de las viviendas en abril de 2020 y respecto de las cuales, señaló, no han recibido soluciones concretas. En primer lugar, denunció la falta de veredas en el acceso a la villa, situación que calificó como un “riesgo de vida” permanente, especialmente para personas con discapacidad, adultos mayores y familias con coches de bebé, ya que los vehículos no respetan la señalización existente y los vecinos deben caminar expuestos al tránsito para acceder a una vereda segura, agravado además por las deficiencias del transporte público. Criticó el “pimponeo” entre el municipio, el MOP y Vialidad sobre las responsabilidades de intervención, recordando que el alcalde ya había constatado el problema en terreno y proponiendo como solución inmediata completar aproximadamente 100 metros de vereda pendientes frente a la villa. En segundo término, denunció la grave situación sanitaria generada por la falta de mantención del colector de aguas lluvia, lo que ha provocado una plaga de roedores que afecta directamente a las viviendas y vehículos de los residentes. Señaló que, pese a promesas anteriores de intervención, los trabajos no se realizaron y que incluso el SERVIU indicó que la responsabilidad corresponde al municipio, agregando que una solución definitiva al colector tardaría entre tres y cuatro años y tendría un costo inalcanzable para el municipio. Por ello, exigió medidas urgentes y eficaces de corto plazo que permitan enfrentar la crisis sanitaria mientras se avanza en una solución definitiva.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, responde detalladamente a las problemáticas planteadas por la vecina Verónica Urrutia, comenzando por reconocer las dificultades de seguridad vial que enfrentan los residentes y admitiendo que el actual paso peatonal con balizas no es suficiente para proteger a los vecinos. Sin embargo, explicó que el municipio no tiene facultades para intervenir directamente, ya que la vía no pertenece a la administración municipal y cualquier obra requiere obligatoriamente la validación técnica de Vialidad. Advirtió además que ejecutar trabajos sin autorización podría aumentar el riesgo, señalando que la presencia de un poste dificulta la construcción de una vereda y podría dejar el paso peatonal demasiado cercano a la calzada. Informó que sostendrá una reunión con el director regional de Vialidad en Temuco para abordar el tema e insistir en que dicha autoridad asista al concejo. Respecto del colector de aguas lluvia y la plaga de roedores, indicó que recientemente se reunió con el SEREMI de Vivienda para exponer la situación y reclamar la falta de respuestas concretas del SERVIU. Reconoció que el municipio no cuenta con recursos para ejecutar la solución estructural que requiere el colector y que este tipo de proyectos estatales pueden tardar varios años en concretarse. Mientras tanto, anunció medidas de mitigación enfocadas en el control sanitario, señalando que ya se realizó limpieza y corte de vegetación en el sector y que el retiro de lodos deberá hacerse manualmente debido a la imposibilidad de ingresar maquinaria pesada. Finalmente, solicitó a la dirigente coordinarse directamente con Francisco Quesada para continuar las labores preventivas e instruyó presentar un informe de avances en la próxima sesión del concejo.

V. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Se enviarán por correo electrónico de existir.

VI. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N°13 10.04.26 UDEL, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Hermes Medina.
- Memorándum N° 01 09.04.26, Oficina de Personal, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memo N° 03 16.04.26 Técnico Cementerio Municipal, Dando Respuesta Requerimiento Concejal Sr Mauricio Torres.
- Solicitud de Familia Cabrera Rodríguez y Familia Soto, Sobre el Estado y Arreglo Camino Sector Chaura.

VII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(553) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº4 /AÑO 2026

Numeración Correlativa	Nº4/ 2026
Sesión de Concejo	Ordinaria Nº
Fecha 17 de Abril 2026	
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto Nº4 año 2026, en Miles de Pesos.

AUMENTO DE INGRESOS

05 03 002	SUBDERE	105,375
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35,000
13 03 002	PMU	136,533
TOTAL		276,908

AUMENTO DE GASTOS

21 04	Otros Gastos en personal	5,000
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	105,375
29 05	Otros	2,142
31 02 004	Obras Civiles	136,533
31 02 002	Obras Civiles	35,000
31 02 004 214 902	Obras Civiles	1,650
TOTAL		285,700

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21 04	Otros Gastos en personal	5,000
22 01	Alimentos y Bebidas	22
22 02	Vestuario, accesorios y prendas diversas	171
22 03 001 902	Fet Combustibles y Lubricantes	1,650
04	Materiales de uso o Consumo	452
07	Servicio de Publicidad	588
24 01 008	Premios y Otros	81
29 04 001	Mobiliario y Otros	828
TOTAL		8,792

Objetivo de la Modificación:

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

(554) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar 2 Patente de Alcohol Definitiva, según Memorándum Nº 32 de fecha 14 de abril de 2026 del Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s), que a continuación se detalla:

<u>OTORGAMIENTO</u>	: <u>PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR</u>
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL	: LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: LAS INDUSTRIAS Nº 1228
CONTRIBUYENTE	: RESTAURANT MESA DEL MAR HÉCTOR ADOLFO ARAVENA MORALES E.I.R.L.
RUT	: 77.718.182-3
REPRESENTANTE LEGAL	: HÉCTOR ADOLFO ARAVENA MORALES
RUT	: 12.195.691-8

Sin Junta de vecinos vigente.

<u>OTORGAMIENTO</u>	: <u>PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR</u>
2.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL	: LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: MANUEL ANTONIO MATT A Nº 856



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VA771U-289>

CONTRIBUYENTE : SANDRA LORENA GAJARDO MALDONADO
RUT : 14.413.922-4

Con pronunciamiento y firma de la Junta de Vecinos Guido Beck de Ramberga.

(555) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar como Punto de Tabla, intervención de trabajadoras de Empresa de Parquímetros.

(556) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar la medalla al Mérito “JERÓNIMO DE ALDERETE” año 2026 a la señorita Valerie Christine Coxhead Calderón.

(557) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la intervención de la vecina Sra. Verónica Urrutia.

Se da término a la sesión a la 13:00 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

<https://www.youtube.com/watch?v=zudjPt2TAF4>

3. https://www.youtube.com/watch?v=iFDt_Uykj90

